



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 14 DE MAYO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. PEDRO LAFONT PIANETA CONJUEZ PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, ACCION DE TUTELA RAD. NO. **11001023000020230141400**. DECIDE ESTA SALA UNITARIA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GREGORIO MANUEL CAMAÑO AGUILERA CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO Y EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ITAGUÍ. REVISADO EL EXPEDIENTE Y ENCONTRADOS CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY PARA DICHA ACCIÓN, ESTA SALA: RADICACIÓN NO.: 11001-02-30-000-2023-01414-00 2 DECIDE PRIMERO. - ADMITIR LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR GREGORIO MANUEL CAMAÑO AGUILERA CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMÁS ACCIONADOS RESEÑADOS ANTERIORMENTE, Y ORDENAR EL TRASLADO DE ELLA POR EL TIEMPO SEÑALADO EN LA LEY. SEGUNDO. - TENER COMO PRUEBAS LAS APORTADAS CON LA DEMANDA Y LAS QUE ALLEGUEN LOS ACCIONADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD. TERCERO. - ORDENAR NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA POR LOS MEDIOS QUE RESULTEN MÁS EXPEDITOS.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS SUJETOS INTERVINIENTES , **LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN ESPECIAL A EN ESPECIAL A LAS VICTIMAS Y A FABIOLA HIGUITA MANCO (REPRESENTANTE DE VICTIMA)**.DENTRO DEL PROCESO PENAL 05001600020620183242800.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
15 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a